



MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

Resolución 276/2019

RESOL-2019-276-APN-SGE#MHA

Ciudad de Buenos Aires, 16/05/2019

Visto el expediente EX-2018-22638132-APN-DGDO#MEM, las leyes 17.319 y 26.659, el decreto 872 del 1° de octubre de 2018 (DECTO-2018-872-APN-PTE), la resolución 65 del 4 de noviembre de 2018 de la Secretaría de Gobierno de Energía (RESOL-2018-65-APN-SGE#MHA), y

CONSIDERANDO:

Que por medio del decreto 872 del 1° de octubre de 2018 (DECTO-2018-872-APN-PTE) se instruyó a esta Secretaría de Gobierno de Energía a convocar a Concurso Público Internacional para la adjudicación de permisos de exploración en los términos de la ley 17.319 para la búsqueda de hidrocarburos en las áreas del ámbito Costa Afuera Nacional que se determinan en el anexo I al mencionado decreto, y a establecer los términos del respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Que mediante la resolución 65 del 4 de noviembre de 2018 de esta Secretaría de Gobierno (RESOL-2018-65-APN-SGE#MHA) se convocó al Concurso Público Internacional Costa Afuera N° 1 para la adjudicación de permisos de exploración para la búsqueda de hidrocarburos en las áreas del ámbito Costa Afuera Nacional que se determinan en el anexo I a la mencionada resolución, conforme al régimen de la ley 17.319 y de acuerdo con las condiciones establecidas en el decreto 872/2018.

Que el artículo 2° de la citada resolución 65/2018 aprobó, como anexo II, el Pliego de Bases y Condiciones que rige el Concurso.

Que el 16 de abril de 2019 se procedió a la apertura de ofertas, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Pliego de Bases y Condiciones, labrándose las actas correspondientes (IF-2019-36748681-APN-DNEP#MHA, IF-2019-36750670-APN-DNEP#MHA, IF-2019-36751914-APN-DNEP#MHA, IF-2019-36752957-APN-DNEP#MHA, IF-2019-36756045-APN-DNEP#MHA, IF-2019-36756701-APN-DNEP#MHA y IF-2019-36757368-APN-DNEP#MHA).

Que se recibieron un total de veintitrés (23) ofertas, a saber: a) para el área MLO_113 se recibió una (1) oferta del consorcio Exxonmobil Argentina Offshore Investments BV y Qatar Petroleum International Limited; b) para el área



MLO_114 se recibieron dos (2) ofertas, del consorcio Exxonmobil Argentina Offshore Investments BV y Qatar Petroleum International Limited y del consorcio Tullow Oil PLC, Pluspetrol S.A. y Wintershall Energía S.A.; c) para el área MLO_117 se recibió una (1) oferta del consorcio Exxonmobil Argentina Offshore Investments BV y Qatar Petroleum International Limited; d) para el área MLO_118 se recibió una (1) oferta del consorcio Exxonmobil Argentina Offshore Investments BV y Qatar Petroleum International Limited; e) para el área MLO_119 se recibieron dos (2) ofertas, de los consorcios Exxonmobil Argentina Offshore Investments BV y Qatar Petroleum International Limited, por un lado, y Tullow Oil PLC, Pluspetrol S.A. y Wintershall Energía S.A., por el otro; f) para el área MLO_121 se recibieron dos (2) ofertas, de la empresa Equinor Argentina AS y del consorcio ENI Argentina Exploración y Explotación S.A. y Mitsui & CO LTD; g) para el área MLO_122 se recibieron dos (2) ofertas, del consorcio Total Austral S.A., Equinor Argentina e YPF S.A. y a la empresa Tullow Oil PLC; h) para el área MLO_123 se recibió una (1) oferta del consorcio Total Austral S.A., Equinor Argentina AS e YPF S.A.; i) para el área MLO_124 se recibieron dos (2) ofertas, del consorcio YPF S.A. y Equinor Argentina AS y del consorcio ENI Argentina Exploración y Explotación S.A., Mitsui & CO. LTD y Tecpetrol S.A.; j) para el área CAN_102 se recibió una (1) oferta del consorcio YPF S.A. y Equinor Argentina AS; k) para el área CAN_107 se recibió una (1) oferta del consorcio Shell Argentina S.A. y Qatar Petroleum International Limited; l) para el área CAN_108 se recibió una (1) oferta de la empresa Equinor Argentina AS; m) para el área CAN_109 se recibió una (1) oferta del consorcio Shell Argentina S.A. y Qatar Petroleum International Limited; n) para el área CAN_111 se recibió una (1) oferta del consorcio Total Austral S.A. y BP Exploration Operating Company Limited; o) para el área CAN_113 se recibió una (1) oferta del consorcio Total Austral S.A. y BP Exploration Operating Company Limited; p) para el área CAN_114 se recibió una (1) oferta del consorcio Equinor Argentina AS e YPF S.A.; q) para el área AUS_105 se recibió una (1) oferta de la empresa Equinor Argentina AS, y r) para el área AUS_106 se recibió una (1) oferta de la empresa Equinor Argentina AS.

Que no se recibieron ofertas para las áreas: MLO_108, MLO_109, MLO_115, MLO_116, MLO_120, MLO_125, MLO_126, MLO_127, MLO_128, CAN_101, CAN_103, CAN_104, CAN_105, CAN_106, CAN_110 y CAN_112, AUS_101, AUS_102, AUS_103 y AUS_104.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el 6 de mayo de 2019 la Comisión Evaluadora elevó el Informe IF-2019-41759339-APN-DGCLH#MHA en el que efectuó su recomendación de adjudicación de áreas aplicando el criterio de evaluación de ofertas previsto en el artículo 6° del referido Pliego.

Que conforme al artículo 8.1 del Pliego de Bases y Condiciones, corresponde dictar el acto de adjudicación de cada una de las áreas sometidas al Concurso, de acuerdo con el criterio de la oferta más conveniente establecido en el artículo 6° del citado Pliego.

Que asimismo corresponde declarar desierto el Concurso respecto de aquellas áreas sobre las cuales no se presentaron propuestas, en los términos del artículo 7.4 del Pliego de Bases y Condiciones.

Que el servicio jurídico permanente de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.



Que esta medida se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 97 de la ley 17.319 y en el apartado VIII bis del anexo II al decreto 174 del 2 de marzo de 2018.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para el Concurso Público Internacional Costa Afuera N° 1 para la adjudicación de permisos de exploración en los términos de la ley 17.319 para la búsqueda de hidrocarburos en las áreas del ámbito Costa Afuera Nacional, convocado mediante resolución 65 del 4 de noviembre de 2018 de esta Secretaría de Gobierno de Energía (RESOL-2018-65-APN-SGE#MHA).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar las áreas detalladas en el anexo IF-2019-41787301-APN-DNEP#MHA que integra esta medida, a los oferentes que, para cada área, se indican en ese anexo.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el Concurso Público Internacional Costa Afuera N° 1 con relación a las áreas: MLO_108, MLO_109, MLO_115, MLO_116, MLO_120, MLO_125, MLO_126, MLO_127, MLO_128, CAN_101, CAN_103, CAN_104, CAN_105, CAN_106, CAN_110 y CAN_112, AUS_101, AUS_102, AUS_103 y AUS_104.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los oferentes conforme a lo establecido en el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 (t.o. 2017).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Gustavo Sebastián Lopetegui

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 17/05/2019 N° 34318/19 v. 17/05/2019

Fecha de publicación 17/05/2019

